



ORD. N° 2110 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1359, de fecha 07.10.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **Arquitectura y Construcción Claudio Romo Sanhueza E.I.R.L.**

SANTIAGO, 15 OCT. 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CLAUDIO ALEJANDRO
ROMO SANHUEZA E.I.R.L.
RUT.: 76.421.606-7**

**RES.E. N° 2435/05.10.2015.
ROL 09-733**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 14.10.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONTRATISTAS**




VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS